



LA CONDUCTA DELICTIVA. FACTORES CAUSALES

Hugo Rojas Carranza ¹

Resumen

Este artículo trata sobre la conducta delictiva y los factores causales que la generan. Considerando que la delincuencia es un problema grave de Salud Pública en el Perú creí conveniente describirlo y analizarlo, además que sería bueno que la Universidad la aborde con seriedad a fin de amenguarlo sino erradicarlo y se recobre la seguridad ciudadana para permitir el desarrollo de nuestro país.

Palabras clave: Personalidad, criminalidad, patología, criminógeno, subcultura, familia disfuncional.

Abstract

This article is about the criminal conduct and the causal factors that generate it. Considering that crime is a serious public health problem in Peru thought convenient to describe and analyze it, and it would be good that the University is serious but reduce to eradicate and recover public safety to allow the development of our country.

Keywords: Personality, criminality, pathology, criminogenic subculture, dysfunctional family.

1. Del Individuo

1.1. De la constitución y estructura biofisiológica

En la actualidad ya no se considera la genética hereditaria como un factor criminógeno, sin embargo diversos autores como René Resten, Pellegrini, Di Tullio, etc., señalan que el potencial biológico o constitucional sigue un proceso constante que interactúa con el ambiente y de cuya interrelación

se van a desenvolver diversas manifestaciones del comportamiento humano.

Las alteraciones cromosómicas (Síndrome de Klinefelter, Turner, etc.) congénitas producen algunas anomalías físicas como deficiencia intelectual, atrofia de genitales o rasgos epileptoides (descontrol, impulsividad), las que favorecen formas de desviación de la conducta, pero no necesariamente la delincuencia y criminalidad.

El acto delictivo o criminal requiere de algunas condiciones biológicas que demuestran las estadísticas: el más alto porcentaje de delinquentes son de sexo masculino, las mujeres por factores físicos y psicológicos cometen menos actos delictivos, pero sus anomalías morales tienen otras manifestaciones.

Pellegrini (1997), comprueba que el embarazo, el parto y la lactancia representan la causa de una serie de trastornos somáticos y psíquicos que, bajo ciertas influencias, pueden conducir al aborto y al infanticidio.

La dismorfia (Bize-Verdum) se da en muchos miembros de la población penitenciaria, pero en cambio hay muchos otros que no tienen cráneo desproporcionado (anomalías en el pabellón auricular, lo que implica según Dublineau, una retracción sensorial interoceptiva), faz criminal ni rostro patibulario. No obstante estas teorías, el estigma criminal se puede considerar como un factor predisponente de la conducta delictiva, ya que la fealdad extrema puede ser factor de marginación social, orientando las dismorfias a la comisión de delitos por frustración, en estos casos, delitos de tipo sexual.

Es así como la desarmonía física, las dificultades del habla, las deformidades del cuerpo conllevan a posibles desadaptaciones sociales y a la comisión de delitos.

¹ Docente de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Perú.
Email: hugorojas@hotmail.com

El biotipo constitucional (leptosómico, pícnico, atlético, displásico) se considera en psicopatología como factor causal de síntomas mentales. En lo que se refiere a conducta criminal, Baisson (2007), encontró que los adultos que cometen delitos contra las personas y contra la propiedad son en su mayoría leptosomáticos; en segundo lugar, pícnicos; y muy pocos displásicos. No obstante, la mayor parte de los criminales sexuales son individuos displásicos. La tipología de Krestchmer no considera a los disarmónicos (difíciles de clasificar), pero es de mencionar que estos conforman la gran parte de la población penitenciaria.

1.2. Del funcionamiento orgánico. Alteraciones y patología

En la actualidad, dado el avance de la tecnología y la ciencia, así como la aparición de nuevas disciplinas como la neuropsicología, se ha descubierto que ciertas regiones del cerebro son las responsables de algunas alteraciones profundas de la personalidad. Mediante la neurocirugía, la lobotomía prefrontal bilateral suprime toda iniciativa y toda posibilidad de acción razonada. Es así como una serie de afecciones cerebrales producen alteraciones de la conducta, también el mal funcionamiento orgánico cerebral temporal (consumo de fármacos) o duradero y debido a daños orgánicos cerebrales agudos o crónicos.

En otros casos, la acción de estímulos emocionales sobre el sistema neurovegetativo produce enfermedades, una muestra de ello son las afecciones psicósomáticas.

Di Tullio (1999), ha comprobado, en la delincuencia constitucional, la existencia de anomalías fisiopsíquicas que aparecen como sintomáticos de afecciones que atañen al mesencéfalo (convulsividad, trastornos motores y psicomotores; emotividad o frialdad, irritabilidad, impulsividad, etc.). Es de pensar que la tendencia a la comisión de actos automáticos puede deberse, en numerosos casos, a la presencia de alteraciones del sistema nervioso y del sistema vegeto-piramidal. J. Deloy (1989), dice al respecto: "Esto pues permite creer que los criminales son precisamente el tipo de individuo en el que se puede producir, más fácilmente que en otros, una disgregación psíquica, puesto que en ellos se presentan con mucho menos dificultad que en los demás los fenómenos de disociación entre los diferentes sectores estructurales del cerebro".

Se ha comprobado que el abuso de las drogas suele causar desestructuración de la personalidad, puede provocar ilusiones o alucinaciones por alteraciones de los sentidos, especialmente la vista y el oído. Por tal motivo, los fármacos y el alcohol de consumo habitual asociado a otros factores es un elemento genérico de predisposición criminal.



Figura 1. Al ambiente familiar desfavorable es un factor de riesgo

Los enfermos con daño orgánico cerebral que produce alteraciones de la conducta como psicosis orgánica o demencia, sean por causa hereditaria, de infecciones, traumatismo o tumores encefalocraneanos, no crean por sí mismos una tendencia criminógena, pero sí se sensibilizan sus tendencias antisociales latentes.

Vervaeck (1998), demostró que los tuberculosos están predispuestos a cometer delitos sexuales y otros delitos contra la honestidad.

La sífilis, sobre todo la hereditaria, ejerce la influencia desfavorable que predispone a la degeneración física, psíquica y moral. Igualmente en algunos casos de SIDA.

1.3. De la constitución y estructura psíquica

Los estudiosos consideran como factor criminógeno a la deficiente formación de la estructura de la personalidad y dentro de ella a la incapacidad para la función moral. La relación entre los factores hereditarios, congénitos o adquiridos y las condiciones ambientales como el hogar, el modo de vida, etc., determinan los patrones de comportamiento que constituyen la personalidad.

Existen muchos tratados sobre el carácter y la disposición de ésta en la conducta delictiva. Mencionar tan solo algunos de ellos sería sumamente extenso, por tal razón quiero brindar una información genérica respecto a cómo los factores constitutivos del carácter determinan algunas conductas antisociales. Los psicólogos conocemos que los rasgos básicos de la personalidad determinan el temperamento y los rasgos de carácter, estos se consideran ligados a las vivencias y experiencias del sujeto, así como también a un sustrato fisiológico que condiciona dicho carácter. Los trabajos de Cartón, Sigaud, Corman, Sheldon, Krestchmer y otros estudiosos han buscado correlacionar la morfología

física con el carácter, como los temperamentos descritos por H. J. Eysenck, como el melancólico, colérico, flemático y sanguíneo.

Resten (1997), en su obra *Caracterología criminal* hace mención a las propiedades del carácter que, según él, son constitutivas, suplementarias y tendenciales.

Las propiedades constitutivas han permitido a Heymans y Wiersma reconocer ocho tipos que son: nervioso, sentimental, colérico, apasionado, sanguíneo, flemático, amorfo y apático.

Estos tipos caracterológicos no los considera Resten como tipos definitivos, sino como mecanismos. Uno de estos mecanismos es el principal, alcanza la supremacía y los restantes son auxiliares. Las propiedades suplementarias vienen a ser la inteligencia y el campo de conciencia, las que encauzan las propiedades constitutivas.

Las propiedades tendenciales son: la codicia, la ternura, las inclinaciones sensoriales, la sexualidad, etc. La inmadurez psicológica es un factor señalado por Resten, quien basándose en estudios estadísticos plantea que la tendencia a la criminalidad se manifiesta generalmente a temprana edad, incluso antes de la preadolescencia. En el estudio de delincuentes adultos, estos evidencian un comportamiento inmaduro (psicópata), además otros sujetos presentan signos muy marcados de falta de madurez psíquica (delincuente neurótico).

1.4. Del funcionamiento psíquico. alteraciones y patologías

El ser humano, por diversos factores, puede mostrar una conducta antisocial (agresiva), esto se debe a factores orgánicos, pero también a alteraciones orgánicas que alteran el funcionamiento psíquico. Detre y Jarecki (1970), se refieren a varios estudios que tienden a sustentar el papel de factores orgánicos en el desarrollo antisocial, como disfunción neurológica, traumas intrauterinos en el curso de un



Figura 2. El ser humano puede mostrar una tendencia antisocial.

intento fallido de producir aborto, pobre cuidado médico prenatal, perinatal y posnatal; asimismo, exhiben signos de otros desórdenes mentales especialmente ideación paranoide, retardo mental y psicopatología sexual. Williams (1960) analizó una muestra al azar de 333 criminales y encontró anomalías electroencefalográficas en el 65% de los agresores habituales y en 24% de aquellos que habían cometido un crimen agresivo aislado.

2. El Ambiente como Factor de Riesgo

2.1. La Familia

El ambiente familiar desfavorable (familias disfuncionales, divorcios de los padres, desacuerdos conyugales, libertad de costumbres, ausencia del padre, deficiencia educativa, poca vigilancia a los hijos) es un factor en la criminogénesis. Las estadísticas de delincuentes que vienen de un hogar crítico son bastante numerosas tanto en el Perú y el mundo entero.

2.2. Las condiciones socioeconómicas

En un país como el nuestro, con problemas sociales y económicos, existe un clima permanente de intranquilidad debido al desempleo o subempleo, así como a la falta de inclusión en el desarrollo económico, lo que nos ha llevado un alto riesgo de predisposición criminógena. La acción de estas circunstancias es compleja: la familia disfuncional, estado constante de tensión, dificultades alimenticias, inseguridad económica, costumbres licenciosas, hacinamiento de la población, promiscuidad, desesperanza, inseguridad. Todo esto ha repercutido fatalmente en el alto índice de criminalidad y la aparición de nuevas y graves modalidades delictivas. Finalmente, debemos admitir que dados los problemas socioeconómicos de nuestro país la alternativa es una: optar por un nuevo modelo de sociedad y de hombre realmente superior o convertirnos en retrógrados.

2.3. Influencias Psicosociales

Dentro de estos factores consideramos a la influencia psicológica del medio social en que se desarrolla el individuo, vale decir, la influencia de los grupos de edad. El barrio, el trabajo, los medios de comunicación social y otros agentes socializadores que pueden ser inadecuados o mal percibidos por el individuo.

El estudio de los jóvenes delincuentes permite evidenciar la peligrosa influencia de ciertas relaciones sociales. Aunque no todos los jóvenes que viven en los barrios con alta incidencia delictiva, son delincuentes; es de señalar que los jóvenes sin vigilancia de los padres o superficial, llegan a adquirir un esquema de comportamiento proclive al delito.

El ambiente psicológico reinante en el lugar de trabajo, la insuficiencia del salario, la injusticia social, la corrupción institucionalizada puede fomentar conductas delictivas.

La disminución de las posibilidades de inhibición de las pulsiones antisociales agresivas, la inestabilidad del sistema nervioso que provoca una tensión neurótica debido al estrés psicosocial, conduce en algunos casos a la comisión de actos criminales y delictuosos.

Los medios de comunicación social ejercen alta influencia en los jóvenes, sobre todo en la época de la preadolescencia (pubertad). El delito y el crimen aparecen en el cine, la TV e incluso en la literatura (novelas) como un subyugante, atractivo, apasionante y audaz estilo de vida, donde la aventura y placeres a montón bien valen la pena vivirlos así se tenga que entregar la vida o la libertad a cambio. Esta es la concepción de muchos delincuentes “profesionales”, la cual es muy difícil de cambiar, por ello es mejor optar por la prevención.

Cressey y Thrasher (2008), en un estudio llevado a cabo en USA sobre los jóvenes delincuentes, concluyen diciendo: “No puede asegurarse el hecho de que los niños o los jóvenes que llevaban en sí una determinada predisposición utilizaron algunas veces las técnicas del crimen que habían visto en películas de gangster para estimularse, se idealizaron a sí mismos tomando como ejemplo la atractiva personalidad y las actividades románticas de los héroes de la pantalla”.

2.4. Influencia Cultural

Estudiosos como Sellin, Kaiser, Shoham, Grumfeld (1997), y otros plantean la tesis del conflicto cultural, en la cual señalan que en “una sociedad se producen, en algunas etapas críticas, conflictos diversos entre grupos de personas y este choque cultural puede ser un factor determinante en el incremento de la criminalidad. Los conflictos entre los grupos de una sociedad se pueden deber a sistemas negativos de prejuicios étnicos, económicos, sociales, etc. En el proceso migratorio, en el cual las personas llevan consigo una forma de vida (corrupción-delincuencia) diferente a la de los otros grupos se contamina con estas conductas a los sujetos predisuestos.

Shoham (1962), dice que el índice de criminalidad será tanto más elevado cuanto más divergentes sean las normas jurídicas de los valores y costumbres de un determinado grupo social. Del conflicto cultural, los grupos sociales crean su propia subcultura por oposición al grupo mayoritario.

Albert Cohén (1955), es el primero en desarrollar la teoría sobre la subcultura delincuente; se cree que el fundamento de esta teoría parte de los postulados de Sellén.

Cloward y Ohlin (1969), amplían los estudios



Figura 3. El estudio de los jóvenes delincuentes permite evidenciar la peligrosa influencia de ciertas relaciones sociales.

de la subcultura criminal, conflictiva y de retraimiento. Wolfgang menciona también la subcultura de la violencia.

3. Corrupción y el delito en las Instituciones

No podemos dejar de hablar del delito en las instituciones especialmente en el Perú; este es un grave problema que debe ser erradicado por la connotación e implicancias sociales que trae consigo. Existen en los últimos tiempos loables esfuerzos para afrontar radicalmente el problema.

Los especialistas en análisis experimental de la conducta explican la psicopatización colectiva como producto de una serie de estímulos reforzados por el medio social, como “el dinero da poder y para conseguirlo no interesan los medios” o viceversa “el poder debe brindarme bienestar económico a como dé lugar”. Los sistemas de valores —el primero es el económico y el último es el ético—, actitudes y patrones de comportamiento que se transmiten en ciertos medios no son los mejores. Por ejemplo, pensar que es picardía, “criollada” o inteligencia el logro de ciertas metas aprovechándose de los demás o del cargo que se ostenta, sin importar el daño que se ocasiona.

En la pirámide de corrupción estamos inmersos todos, algunos por acción, omisión o aceptación del fenómeno pensando que no se puede cambiar y, por tanto, nada se debe hacer. En la base de esta pirámide está el arribismo; en un segundo nivel se encuentra el delito común y el crimen organizado; en el tercer nivel, más sofisticado — a veces — la corrupción y el delito en las instituciones —los de cuello y corbata—; y en la cúspide de la pirámide, los crímenes de lesa humanidad, narcotráfico, terrorismo y otros, como los grandes desfalcos y robos a una población que se muere de hambre, o mejor dicho donde la gente se muere de

hambre porque unos cuantos se llevan el dinero que pertenece a toda la Nación.

El arribismo es una de las formas que tienen muchas personas para lograr ciertas metas en la vida. Esta forma de pensar y actuar es transmitida casi como una norma social: el usar de influencias o corrupción de funcionarios para lograr desde una vacante a un centro de estudios, un puesto de trabajo, o ascender a niveles superiores en una organización.

Muchas veces, los méritos de una persona son dejados de lado para cubrir una vacante y se acepta a un individuo por ser un recomendado o por el "obsequio" a cambio de dicha acción, entonces las organizaciones se llenan de gente ineficiente que creen que así como les costó dinero, influencia o sexo por la ventaja o el estatus, al ingresar a trabajar tienen que actuar de la misma forma o peor. Este clima de corrupción en sujetos proclives puede degenerar hasta convertirse en verdaderos delincuentes y criminales (psicópatas o con alguna otra patología como las detalladas anteriormente).

Respecto a los siguientes niveles de la pirámide, delincuencia y criminalidad, requiere transformaciones estructurales profundas, pero más importante aún es el trabajo en las futuras generaciones que tendrán la responsabilidad de formar, educar, salvaguardar, dirigir o simplemente pertenecer a las principales instituciones sociales.

El perfil psicológico de nuestra población debe cambiar y para ello es necesario, como ya hemos dicho, políticas de Estado integrales aplicables en todos los niveles, clases y sectores.

Se dirá que siempre va a existir delincuencia y criminalidad en todas partes del mundo pero acaso ésta no se puede reducir o, por lo menos, detener o amenguar su avance escandaloso, el delito en las instituciones sucede por las razones mencionadas y muchas otras más, y todos tenemos responsabilidad en el problema.

El reforzamiento de las conductas delictivas en las instituciones, lo efectúa muchas veces la propia comunidad, pero también es verdad que en muchas de ellas existen verdaderos delincuentes (prontuariados), simulando una imagen de personas inofensivas, pero que pueden causar mucho sufrimiento y dolor a gente inocente, pues en todas partes existen individuos con alguna psicopatología que no es detectada por sus jefes o por los especialistas. Las estadísticas psicopatológicas en nuestro país son muy altas, pues existen muchas personas que padecen en alguna etapa de su vida de alteraciones de tipo neurótico y más aún rasgos psicopáticos. Los rasgos psicopáticos se encuentran en todos aunque refrenados, o sublimados, pero latentes y los factores determinantes y desencadenantes pueden hacerlos aparecer.

Un alto porcentaje de delincuentes pertenece a la clase baja y a la clase media-baja. Debido a la nueva legislación de lucha contra la corrupción, hoy existen sujetos de clase socioeconómica alta en los penales, pero aún no abundan los de esa clase en las cárceles, pues son los profesionales del delito de «cuello y corbata», o muy bien pasan desapercibidos en un medio aún corrupto donde el poder del dinero los hace intocables.

Referencias Bibliográficas:

Abenza, A. (1940). Los valores psicológicos de la Personalidad. México: Séneca.

Asensi, E. La prueba psicológica en asuntos de incapacidad.

En:<http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-305-1-la-prueba-psicologica-en-asuntos-de-incapacidad.html>. Marzo 2009.

Erazo, S. Psicología jurídica. En:<http://www.youtube.com/watch?gl=ES&hl=es&v=TmqY9SV1F14>. marzo 2009.

Eysenck, H.J. (1970). Fundamentos biológicos de la personalidad. Madrid: Fontanella.

Hirschi, T. Una teoría del control de la delincuencia. En:<http://revistas.luz.edu.ve/index.php/cc/article/viewFile/564/530>.

Horney, K. (1986). La personalidad neurótica de nuestro tiempo, Proyecto editoriales. México.

La pericia en el nuevo Código Procesal peruano. En:<http://www.ilustrados.com/tema/9572/pericia-Nuevo-Codigo-Procesal-Penal-Peruano.htm>

Las psicosis reactivas breves. En:http://www.alcmeon.com.ar/2/5/a05_08.htm. Enero 2008.

Latinpedia. La entrevista psicológica. En:<http://www.latinpedia.net/Sociedad/entrevista/Laentrevista-psicologica-ad373.htm>. Marzo 2009.

Peligrosidad y derecho penal. En:http://portal.uclm.es/portal/page/portal/IDP/Iter%20Criminis%20Documentos/Iter%20Criminis%20Numero_3/inimputabilidad.pdf.

Roston, R. (1963). Caracterología del criminal. Barcelona: Miracle.